

FERNÁNDEZ FUENTES, LUIS HUMBERTO

*FUNDAMENTOS PARA LA CIENCIA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL SIGLO XXI*

Instituto Nacional de Administración Pública
México, 2016
327 pp. ISBN: 978-607-9026-53-0

EDUARDO TORRES ALONSO¹
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México
etorres.alonso@gmail.com

Vol. XIV, N° 24, 2016, 269
Recepción: 20 de abril de 2016
Versión final: 29 de julio de 2016

Los postulados e impacto de la ciencia de la administración pública han sido sometidos a un examen riguroso por parte de Luis Fernández Fuentes, quien nos entrega una obra que revisa su estatuto científico, analiza la relación entre la práctica que llevan a cabo los servidores civiles y la ciencia de la administración pública y, además, propone elementos para fortalecerla. El libro se sirve de dos perspectivas: el problema de la administración pública como aparato, al no contar con el apoyo de

¹ Secretario técnico del Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

una teoría moderna; y el hecho que la ciencia de la administración pública no potencia sus aportaciones teóricas en la práctica administrativa.

El primer capítulo, titulado «Marco teórico conceptual para el estudio de la administración pública y la ciencia de la administración pública en el México del siglo XXI», establece un diálogo con pensadores provenientes de disciplinas vinculadas a la administración pública, entre otras: el derecho, la economía y la teoría de la organización. Con el análisis y contraste del *corpus* teórico, el autor se aproxima, gradualmente, a la definición de administración pública, retomando, además, lo que Charles Jean Bonnin, considerado el padre de la administración pública como disciplina científica, establece. A su vez, dialoga en torno a la naturaleza de la investigación y la epistemología con Lakatos, Kuhn y Bloor. Fernández no olvida presentar la evolución de la ciencia de la administración pública apuntando las prácticas administrativas de las *polis* griegas, y las reflexiones de los habitantes de la India, por ejemplo, Kautilya (*Arthashastra*); de Richard Fils-Nel (*Diálogos del Echiquier*), en la Edad Media; del ya mencionado Bonnin (*Principios de administración pública*) y Max Weber (*Economía y sociedad*) al pasar revista al siglo XIX; hasta llegar al siglo XX, con Woodrow Wilson (*El estudio de la administración*).

El segundo capítulo, «Práctica y praxis de la administración pública en México», es una presentación histórica sobre el devenir de la ciencia y práctica publiadministrativas en México, iniciando en la época virreinal y finalizando en el año 2015. Mirar a través de la ventana del pasado es fundamental para comprender a las instituciones contemporáneas. En ese sentido, se propone una periodicidad de la administración pública: Colonial, Primera Etapa del México Independiente, Consolidación del Estado Mexicano, Porfiriato, Administración Pública durante la Revolución, Desarrollo Estabilizador y Desarrollo Compartido, Modelo Neoliberal y Gobiernos Panistas; en fin, 2012, la restauración del PRI. Cada una de estas etapas es explicada y se indican sus exponentes más notables y legado intelectual, las coyunturas sociales y políticas, y las decisiones públicas icónicas. Asimismo, se examina la formación profesional del administrador público y provee elementos para conocer el papel y relevancia de la administración pública, su «estado», al realizar un examen del perfil de los titulares de las secretarías de Estado en tres periodos presidenciales: los encabezados por Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña (2012-2018). Este ejercicio se enriquece con un estudio comparativo sobre este último punto, con los casos chileno, estadounidense y francés.

Siguiendo con el análisis sobre el servidor público, destaca el análisis del proceso formativo que se debe acreditar para ejercer una

responsabilidad estatal. Fernández repasa los planes de estudio a nivel licenciatura sobre administración pública de diversas instituciones mexicanas y distingue cuatro vertientes en las cuales pueden agruparse: la política (que se centra en el estudio del ejercicio del poder en la democracia), la profesionalizante (aquella que busca generar herramientas y cuadros para la práctica administrativa), las políticas públicas (cuyo enfoque radica en la formación de agendas de gobierno), y la vertiente económica (que prioriza el papel de la administración y el mercado). Asimismo, examina 61 programas de posgrado en administración pública, concluyendo que, en México, se registra una presencia creciente del enfoque de las políticas públicas frente al «tradicional» de la administración pública.

En «Necesidad de repensar la administración pública», que es el capítulo que sigue, el tercero, el autor concentra sus esfuerzos en someter a examen a las obras académicas (libros, artículos arbitrados, reportes) para advertir su pertinencia, cómo contribuyen al avance de la ciencia de la administración pública, y si dichos trabajos se vinculan a la práctica administrativa. Su conclusión es poco alentadora: hay una disociación. Por esta razón se lee en el libro: «El elemento básico para repensar la ciencia de la administración pública es su relación con la práctica administrativa. Si partimos de que el valor fundamental de la administración pública como ciencia está íntimamente ligado a la utilidad y aplicabilidad del conocimiento que genera y el aparato de gobierno, entonces, existe la necesidad de repensarla» (291). Los problemas de la realidad se han complejizado y ha ocurrido la redefinición de las esferas de lo público y lo privado. Estos cambios, por mencionar algunos, han hecho que los servidores públicos no tengan marcos de referencia explicativos claros, útiles y únicos que guíen sus acciones.

Finalmente, el capítulo cuarto, que da título al libro, establece que el objeto de la ciencia de la administración pública debe ampliarse y reenfocarse, considerando la transformación acelerada de las fronteras disciplinarias, la emergencia de nuevas demandas por parte de los ciudadanos y la interacción entre instituciones locales, nacionales y globales; así como el nuevo rol y perfil del administrador público, cuyos conocimientos y metodologías deberán ser integrales. Esto hace que factores antes independientes, como los jurídicos, sociales, económicos y tecnológicos, converjan. Debe darse, entonces, un replanteamiento de los fundamentos de la ciencia de la administración pública: hay que dar paso al conocimiento trasnacional y a la generación de conocimiento colectivo (*wikinomics*, *crowdworking* y *coworking*) para que la ciencia de la administración pública se vuelva un «ecosistema» para la innovación en nuestro ámbito.